

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3130** NORWEGIAN PARTNERSHIP, S.A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad NORWEGIAN PARTNERSHIP, SOCIEDAD ANÓNIMA, que tendrá lugar en la Urb. El Balcón de Benalmádena, IV fase, portal 6, piso -1A, de 29630 Benalmádena-Costa (Málaga), el día 7 de agosto de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de agosto de 2020 a las 11 horas en segunda convocatoria, de no celebrarse por la primera por no haberse obtenido quórum legal requerido, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de forma abreviada (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio de 2019.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Administrador único durante el Ejercicio de 2019.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Examen, y aprobación en su caso, de la propuesta modificación de los Estatutos Sociales: nueva redacción del artículo 6 a fin de permitir la libre transmisibilidad de las acciones sin restricción alguna.

Segundo.- Nombramientos y en su caso, renovación del cargo de Administrador Único por el plazo estatutario.

Tercero.- Delegaciones de facultades para interpretar, subsanar, aclarar, precisar o completar, ejecución, desarrollo y elevación a instrumento público de los acuerdos que se adopten por la Junta. Adopción de acuerdos.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta.

Conforme al art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, de los textos íntegros de la Propuesta de modificación de la redacción de artículos de los actuales Estatutos Sociales, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse necesariamente a su disposición en los términos del art. 272.2 de la misma Ley. Hasta el séptimo día

anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador Único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Benalmádena, 23 de junio de 2020.- El Administrador único, Ignacio Tellechea Echeverría.

ID: A200025706-1